

REF.: AUTORIZA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL
COMO DIRECTOR DE CARRERA DE
INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA, DE JOSÉ MEZA
GUZMÁN.

0007 / 2025

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 03 de enero de 2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° 21/2024 de la Facultad de Ingeniería, se convocó a elección de Director/a de carrera de Ingeniería Civil Industrial.
2. Que producto de la elección antes mencionada, a través de la Resolución Exenta N° 23/2024, la Facultad de Ingeniería designó a José Meza Guzmán como Director de la carrera de Ingeniería Civil Industrial, por un período de 3 años.
3. Que por Oficio N° 440/2024, Contraloría Interna devolvió sin tramitar la Resolución Exenta mencionada en el N° 2 precedente, ya que por Decreto Exento RA N° 396/390/2024 se aprobó la renuncia voluntaria del académico a contar del 30 de julio de 2024, producto de haberse acogido a retiro voluntario.
4. Que de acuerdo a las normas que regulan el incentivo al retiro, el artículo 2° de la Ley 21.043, señala que el personal directivo, académico y profesional no académico beneficiario de la bonificación adicional conforme al artículo 1, cesará en funciones sólo si la universidad empleadora pone a su disposición la totalidad del beneficio compensatorio del artículo 9 de la Ley N° 20.374.
5. Que, a la fecha, la Universidad no ha puesto a disposición del señor Meza Guzmán la totalidad de los fondos que le corresponde percibir según lo establece el artículo 9 de la Ley N° 20.374, por cuanto no existe disponibilidad económica para ello.
6. Que por Decreto Exento N° 1251/2024 de Rectoría, se autorizó nombramiento excepcional como Director de Carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Facultad de Ingeniería, de José Meza Guzmán, por el período comprendido entre el 15 de agosto de 2024 y hasta que cese sus funciones en la Universidad, por haberse puesto a su disposición la totalidad del beneficio compensatorio del artículo 9 de la Ley 20.374, atendida su intención de retirarse de la Universidad por acogerse a retiro voluntario, según lo norma la Ley N° 21.043. o hasta el término del segundo semestre del año 2024, según lo que acontezca primero.

7. Que, según lo señalado en el punto 6 anterior, lo primero que ocurrió fue el término del segundo semestre del año 2024 ya que la Universidad aún no ha puesto a disposición del señor Meza Guzmán, la totalidad del beneficio compensatorio del artículo 9 de la Ley 20.374, por lo que aún éste no ha cesado en sus funciones, siendo necesario cubrir la necesidad de contar con un Director de Carrera.

8. En efecto, las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, especialmente por su relación con los estudiantes; desempeñando una importante labor, por lo que, tal cargo no puede permanecer sin académico/a que lo desempeñe, por lo que se autorizará en forma excepcional la prórroga del nombramiento en los términos solicitados.

9. Por su parte, el artículo 37 del Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

10. Así las cosas, en conformidad al artículo recién señalado, y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se nombrará excepcionalmente a **JOSÉ MEZA GUZMÁN** como Director de Carrera de Ingeniería Civil Industrial.

11. Memorándum N° 137/2024, del Decano de la Facultad de Ingeniería al Rector, con visto bueno de la Vicerrectora Académica.

12. Correo electrónico de fecha 02 de enero de 2025, de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a la Directora Jurídica.

13. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 30 del inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

NÓMBRASE en forma excepcional, como **DIRECTOR DE CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL**, de la Facultad de Ingeniería, a **JOSÉ MEZA GUZMÁN**, cédula de identidad N° 7.971.624-3, a contar del 21 de diciembre de 2024 y hasta

que cese sus funciones en la Universidad, por haberse puesto a su disposición la totalidad del beneficio compensatorio del artículo 9 de la Ley N° 20.374, atendida su intención de retirarse de la Universidad por acogerse a retiro voluntario, según lo norma la Ley N° 21.043, o hasta el término del primer semestre del año 2025, según lo que acontezca primero.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por CARLOS IVAN
GONZALEZ MORALES
Fecha: 2025.01.06
08:59:30 -03'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorrectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/
Vicerrectoría Académica/ Facultad de Ingeniería/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/pzb.

MEMORANDUM N° 137/2024

DE: SR. FRANKLIN JOHNSON PAREJAS
DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA

A : SR. CARLOS GONZALEZ MORALES
RECTOR

F : VALPARAISO, DICIEMBRE 18 DE 2024.



Estimado señor Rector:

Me permito solicitar a usted tenga a bien, pueda autorizar la prórroga del Decreto 1251/2024, que autoriza nombramiento de manera excepcional, para el Sr. José Meza Guzmán, Rut:7.971.624-3, Asociado, grado 4, como director de Carrera de Ingeniería Civil Industrial de esta Facultad, desde el 21 de diciembre 2024 hasta el término del I semestre del año 2025 o hasta el cese de sus funciones en esta Institución. Se requiere que el académico continúe cumpliendo las funciones relacionadas con el apoyo a estudiantes y docentes descritas en el decreto 0754/2022, labor que no puede permanecer sin académico que lo desempeñe.

Cabe hacer presente, que esta solicitud obedece a que el decreto en referencia, señala que nombra a don José Meza, a contar del 15 de agosto de 2024 como director y hasta que cese sus funciones en la Universidad, por haberse puesto a su disposición la totalidad del beneficio compensatorio del artículo 9 de la Ley No. 20.374, atendida su intención de retirarse de la Universidad por acogerse a retiro voluntario, o hasta el término del II Semestre del año 2024, "según lo que acontezca primero".

De acuerdo al párrafo anterior, el 20 de diciembre del año en curso, da término al II Semestre, y las funciones del académico no han cesado debido a que no ha percibido los fondos establecidos por retiro, considerando, además, que en su momento el Sr. Meza fue elegido como Director de Carrera por un periodo de 3 años.

Agradeciendo de antemano su atención al respecto, le saluda cordialmente,

Franklin Johnson Parejas
Decano
Facultad de Ingeniería



Firmado digitalmente
por CARLOS IVAN
GONZALEZ MORALES
Fecha: 2025.01.02
10:03:13 -03'00'

c.c. Archivo.
FJP/jrs.

Firmado
digitalmente por
CECILIA DE
LOURDES
ARRIAGADA
CORREA
Fecha: 2025.01.02
09:50:24 -03'00'

3/1/25, 14:51

Correo de Universidad de Playa Ancha - FIRMADO Memo 137/2024 F.Ingeniería - Prórroga Nombramiento Excepcional Sr. José Meza G.



Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

FIRMADO Memo 137/2024 F.Ingeniería - Prórroga Nombramiento Excepcional Sr. José Meza G.

2 mensajes

Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>

Para: Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>, Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

2 de enero de 2025,

Estimada
Constanza Zavala Soto
Directora Jurídica

Junto con saludar, remito autorizado por el Rector además de la autorización de la Vicerrectora Académica el Memorándum N° 137/2024 del Decano de la Facultad de Ingeniería, señor Franklin Johnson Parejas, respecto a nombramiento excepcional del Sr. José Meza Guzmán, como **Director** de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial, para el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,



Margarita Baxman M.
Secretaría Ejecutiva
Rectoría
mbaxman@upla.cl

Teléfono: +5693071002

Síguenos:



Rector UPLA

para mí

Estimada Margarita se da VB a Memorándum N° 137/2024 del Decano de la Facultad de Ingeniería

Atentamente

Prof.: Carlos González Morales

Rector

Universidad de Playa Ancha

www.upla.cl

19 dic 2024,

18:11

----- Forwarded message -----

De: **Secretaría Vicerrectoría Académica** <Secretaria-VRA@upla.cl>

Date: jue, 2 ene 2025 a las 9:52

Subject: Re: Memo 137/2024 F.Ingeniería - Solicita próroga Nombramiento Excepcional Sr. José Meza

To: Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>

Cc: Cecilia Arriagada Correa <arriagad@upla.cl>

Estimada Margarita,

Junto con saludarla, me permito remitir a usted Memorándum Nro. 137/2024 con firma de la Vicerrectora Académica.

Sin otro particular, saluda cordialmente,